

M. H. 3.

88  
3.

Luis Jauregui Beralt de Gumiel <sup>no</sup> del numero 4<sup>o</sup>  
oficial mayor del Ayuntamiento, D. N. con la venera-  
cion que debo = Digo que en obediencia de los Decre-  
tos por V. Gen. Vniversidad de Su poder pase a la  
Ciu. de Navarra a la so lizitud de que tubiere el  
fexo la Remision y perdon de lo que por V. se es-  
taba debiendo de los Servicios ordinarios y ex-  
traordinarios, Utilizaciones y Reales Censos, de años  
hasta fin del proximo pasado de mill setecientos, Veinte  
y tres en conformidad de las R. ordenes que  
para ello se expedieron por S. Mage. En embargo  
de algunos de ellos que se expedieron en la  
Contaduria de la Superintendencia de Reino  
sobre no llevar la real facultad para el uso del  
Impuesto arbitrario de On maravedi Encada  
libra de Carne de las que se consume en esta Ciu.  
para la satisfaccion de dicho Servicio ordi-  
nario y extra ordinario cuyo Requirito parece  
ser esencial para este en adelante en conformidad  
de d. R. ordenes a lo que no bastaba  
el testimonio donde constaba no haberse ha-  
llado dicha facultad lo que en los mismos ter-  
minos suzedia a d. Ciu. de Navarra que  
tambien habia Vniversidad de meras y caber-  
nias para el mismo pago por lo que el Caua-  
llero Superintendente consultaba al Con.